

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

31

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE "PLYWOOD ECUATORIANA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "PLYWOOD ECUATORIANA S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 28 de agosto de 1991, ante el Notario Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91.1.1.1. **1355** de **28/08/1991** y inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Quito, el 03 de octubre de 1991. Bajo el n° 191, tomo 23, visto, a 03 de octubre de 1991.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 600'000.000 con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 1.600'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 330'000.000 mediante capitalización de la Reserva Facultativa; y, S/. 270'000.000 mediante capitalización del Superávit proveniente de la revalorización de activos.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán: **ARTICULO QUINTO:** El Capital Social de la compañía es de un mil seiscientos millones de sucre (S/. 1.600'000.000). **ARTICULO SEPTIMO:** PLYWOOD ECUATORIANA S.A. tiene un capital social representado por cuatro mil doscientas veinte y nueve (4.229) acciones nominativas y ordinarias de diez mil sucre (S/. 10.000) cada una, numeradas del cero uno al cuatro mil doscientos veinte y nueve; por un mil cuatrocientas setenta y cinco (1.475) acciones nominativas y ordinarias de cinco mil sucre (S/. 5.000) cada una, numeradas del cero uno al un mil cuatrocientos setenta y cinco. Serie "B"; por seiscientas treinta y nueve (639) acciones nominativas y ordinarias de quinientos sucre (S/. 500,00) cada una, numeradas del cero uno al seiscientos treinta y nueve, Serie "C"; por cuarenta y seis (46) acciones nominativas y ordinarias de doscientos cincuenta sucre (S/. 250,00) cada una, numeradas del cero uno al cuarenta y seis, Serie "D"; por ochenta (80) acciones nominativas y ordinarias de cincuenta sucre (S/. 50,00) cada una, numeradas del cero uno al ochenta, Serie "E"; por ciento cincuenta mil (150.000) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucre (S/. 1.000,00) cada una, numeradas del cero uno al ciento cincuenta mil, Serie "F"; por cuatrocientas mil (400.000) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucre (S/. 1.000,00) cada una, numeradas del cero uno al cuatrocientos mil, Serie "G"; por cuatrocientas mil (400.000) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucre (S/. 1.000,00) cada una, numeradas del cero uno al cuatrocientos mil, Serie

.../...

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

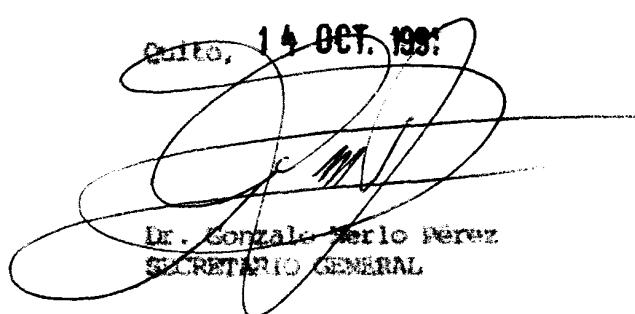
32

"PLAYWOOD ECUATORIANA S.A."

- 2 -

"H" y por seiscientas mil (600.000) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucre (S/. 1.000,00) cada una, numeradas del cero cero uno al seiscientos mil, Serie "I"."

Quito, 14 OCT. 1991


Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL


IN.CAE.
DEDEM.
05.09.91
661